I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000186

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 15 FEB 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0470/2013; el Ordinario N°400/058/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/107/2013 de la Dirección de Control; la fotocopia del Memorándum N°500/43/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligación de Programas N°21 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la comuna de Cerrillos es una de las más importantes Zonas Industriales de la región Metropolitana comparable a las existentes en Quilicura, Quinta Normal y Huechuraba.

Que, una parte importante de la población de Cerrillos no logra insertarse laboralmente dentro del Mercado del Trabajo por lo cual se hace necesario ampliar la búsqueda de empleo, en empresas dentro y fuera de la comuna.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CONTINUIDAD DE NUEVAS ESTRATEGIAS PARA UNA EFECTIVA INTERMEDIACIÓN LABORAL, AÑO 2013"**, que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

- La capacitación de vacantes mediante los instrumentos actuales de vacantes y mejorando la comunicación con el sector empresarial de la comuna y principalmente con la oferta entregada por demanda espontánea.
- Optimizar los recursos existentes con la aplicación tecnológica en el sistema de atención.
- Mejorar los tiempos de espera en la atención de usuarios
- Canalizar de manera óptima el flujo de cesantes en la comuna
- Mejorar el contacto con las empresas proponiendo al aumento de la cantidad de vacantes
- Apoyar el proceso de envió mediando de mejor manera demanda y oferta.
- Canalizar de manera óptima el flujo de personas cesantes que han quedado trabajando y de las empresas que ha recibido trabajadores.

2. El programa se ejecutará desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2013.

3. La unidad responsable de la ejecución del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Capacitación y Empleo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000186

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

4. Autorízase la contratación a Honorarios de doña **Claudia Saavedra Astorga,** Cédula de Identidad N°11.227.946-6, entre el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2013, por el monto total de $4.440.000.- (cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil pesos) brutos, pagados en 12 cuotas mensuales e iguales de $370.000.- (trescientos setenta mil pesos) brutos, para que realice las siguientes funciones;

- Atención de público en derivaciones a los usuarios inscritos en la OMIL.
- Inscripciones en la página: Bolsa Nacional de Empleo.
- Recepción vacantes telefónicas y atención personal a empresas.
- Actualización continúa de las ofertas ingresadas en el panel de empleos.
- Administración de la oferta de empleos inserta en la página municipal correspondiente a ingreso, vigencia o término de los trabajos difundidos en el portal.
- Coordinación con las empresas que realizan reclutamiento al interior de la oficina.
- Informar estadísticas correspondientes a las vacantes recepcionadas, inscritos y colocados ingresados mensualmente.
- Administración de la B.N.E correspondiente a la actualización de los inscritos y vacantes.

5. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $4.440.000.- (cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil pesos).

7. El Programa que en la oportunidad se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

8. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Ss. Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000186

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Capacitación y Empleo
Secplan
Página Web